



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno  
CIP: 122719  
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

**REQUERIMIENTO DE SERVICIOS N° 10 - RESIDENTE DE OBRA**  
**Termino de Referencia.**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
Actividad del POI:	Ejecución de Proyectos de Inversión Pública
Denominación de la Contratación:	Contratación del servicio de <b>PROFESIONAL EN INGENIERÍA</b> para las actividades de elaboración del plan de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de la Obra " <b>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH</b> " – CUI N° 2668149.

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

La contratación del Servicio de un **PROFESIONAL EN INGENIERÍA** tiene por finalidad el de elaborar el **Plan de seguridad y salud en el trabajo**, dicho plan deberá contener aquellas actividades de implementación en seguridad y salud en la obra, y que el personal profesional pueda dirigir la ejecución de la obra de manera eficiente, efectiva y sin riesgos de peligros durante la ejecución del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con CUI N° 2668149. El profesional en ingeniería, brindará el servicio de elaboración del plan de seguridad y salud en el trabajo con las consideraciones de la normativa G-050, permitiendo que el ingeniero residente se enfoque en la toma de decisiones estratégicas y la dirección técnica general de la obra.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar el servicio de un **PROFESIONAL EN INGENIERÍA**, que brindará el servicio de elaboración del plan de seguridad y salud en el trabajo, dicho plan deberá contener aquellas actividades de implementación en seguridad y salud en la obra, para que de esta manera el personal profesional pueda dirigir la ejecución de la obra de manera eficiente, efectiva y sin riesgos de peligros.

**III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR**

**3.1 Descripción del servicio a contratar**

Ítem	Unidad	Cantidad	Descripción del bien	Precio unitario referencial (S/.)	Precio parcial referencial (S/.)
1	GLB	1.0000	SC ELABORACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	500.00	500.00
<b>TOTAL</b>					<b>500.00</b>

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH HUARAZ  
VASQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY  
INGENIERO CIVIL  
Cip. N° 122719



**Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno**  
**CIP: 122719**  
**Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com**

### 3.2 Actividades

Las actividades para la elaboración del plan de seguridad y salud en el trabajo, deberá tener el siguiente contenido como mínimo.

- Introducción
- Alcance
- Diagnóstico de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Objetivos y Acciones Estratégicas
  - Objetivos
    - ✓ Objetivo General
    - ✓ Objetivos Específicos
    - ✓ Acciones Estratégicas
- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos y controles (IPERC) y mapa de riesgos
- Organización y responsabilidades
- Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Procedimientos y lineamientos
- Inspecciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Salud Ocupacional
- Administrados y proveedores
- Plan de Emergencias
- Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales
- Auditorías
- Estadísticas
- Mantenimiento de registros
- Evaluación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Programación y presupuesto del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Anexos

### 3.3 Plan de trabajo

Se elaborará en coordinación y requerimiento por el Ingeniero Responsable de Obra y el jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.

### 3.4 Seguros

1. No aplica específicamente, pero se recomienda que el personal cuente con seguro contra accidentes personales.

### 3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

#### 3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde.

#### 3.5.2 Soporte técnico

No corresponde.

#### 3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde.

#### 3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No corresponde.

### 3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

#### 3.6.1 Lugar

1. El servicio se realizará en la Localidad de Rahuar del distrito de Cochabamba, provincia de Huaraz - Ancash.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH-HUARAZ  
VASQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY  
INGENIERO CIVIL  
Cip. N° 122719



02

**Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno**  
**CIP: 122719**  
**Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com**

2. El servicio será para la obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”.**

**3.6.2 Plazo**

El plazo total del servicio será de **02 días** calendario, computados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

**IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA**

**4.1 Equipamiento**

**A. Equipamiento estratégico**

- Libreta de notas, celular.
- Papelógrafos, láminas o proyector.

**B. Otro equipamiento**

No corresponde.

**4.2 Infraestructura estratégica**

No corresponde.

**4.3 Personal**

**A. Personal clave**

**a. Profesional en ingeniería**

**i. Actividades**

- Elaboración del plan de seguridad y salud en el trabajo.

**ii. Perfil**

- Profesional con Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil u otras afines.
- Experiencia demostrable de 02 meses en el rubro privado o público, en actividades de capacitaciones, charlas en temas de seguridad y salud en el trabajo o elaboración de planes de seguridad y salud en el trabajo.
- Conocimiento de la normativa G-050.

**B. Otro personal**

No requiere.

**V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

**5.1 Otras obligaciones**

**5.1.1 Otras obligaciones del contratista**

- Elaborar y entregar el plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Coordinar con el área usuaria durante todas las etapas del servicio.
- Incluir recomendaciones específicas para reducir los riesgos y peligros durante la ejecución del proyecto.
- Cumplir los plazos establecidos y asegurar la entrega del servicio.

**5.1.2 Otras obligaciones de la Municipalidad Distrital de Cochabamba**

No Corresponde.

**5.2 Adelantos**

No corresponde.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH-HUARAZ  
VASQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY  
INGENIERO CIVIL  
Cip. N° 122719



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno  
CIP: 122719  
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

**5.3 Subcontratación**

No corresponde.

**5.4 Confidencialidad**

No corresponde.

**5.5 Propiedad intelectual**

Los informes generados pasarán a ser propiedad exclusiva de la ENTIDAD.

**5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual**

No corresponde.

**5.7 Conformidad de la prestación**

La recepción y conformidad se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La recepción y conformidad es responsabilidad del área Usuaria, en este caso, de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural representado por el Jefe del área o quien haga sus veces.

La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días calendario de producida la recepción.

**5.8 Forma de pago**

El pago se efectuará en soles y una vez culminado el plazo de ejecución de la obra, previa presentación del informe respectivo, visado por jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.

El pago se efectuará en soles, después de la entrega de la documentación precedente, mediante el abono directo en la cuenta bancaria del sistema financiero nacional, para lo cual el proveedor deberá comunicar su código de cuenta interbancario (CCI), a la unidad de Tesorería, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

Documento a presentar:

- Recibo por honorarios.
- Suspensión de cuarta categoría.
- Ficha RUC.
- Orden de servicio.
- Requerimiento de servicios.

**5.9 Fórmula de reajuste**

No corresponde.

**5.10 Otras penalidades aplicables**

No corresponde.

**5.11 Responsabilidad por vicios ocultos**

No requiere.

**5.12 Condiciones de los consorcios**

No aplica.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCAHUA HUÁRAZ  
VASQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY  
INGENIERO CIVIL  
Cip. N° 122719